

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19802 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 308/2011, por auto de fecha 3 de mayo de 2011 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Mercantil Ayala y Colinas, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Torre Monreal, 1 esquina J.A. Fernandez, oficina número 5 de Tudela, 31500, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela y con Código Identificación Fiscal B31783335.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 3 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110047588-1